OFICIO JUDICIAL

Sr. Gerente del Banco de la
Nación Argentina – Suc.2400
S / D.-

Mendoza, de Mayo de 2025.-

El que suscribe en carácter de Letrado apoderado del Servicio Nacional de Seguridad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), en autos N° 7996/2024, caratulados **"SENASA c/ MANNOR HOUSE S.A. s/ EJECUCION FISCAL"**, que se tramitan por ante este Juzgado Federal N°2, Secretaría N°4, de la ciudad de Mendoza, en los que se ha dispuesto librar el presente a fin de que tan luego de recibido el presente proceda a la apertura de una cuenta judicial, donde la demandada MANNOR HOUSE S.A., CUIT N°33-70890707-9 deberá depositar lo correspondiente al monto demandado con mas lo presupuestado para responder a intereses y costas. A mayor recaudo transcribo la providencia que así lo ordena y dice: Mendoza, 15 de Abril de 2015. A lo solicitado, Atento que la sucursal del Banco de la Nación Argentina la cual envió el DEOX de apertura no corresponde y que la institución bancaria no ha informado sobre la apertura de la misma, líbrese DEOX al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal 2400 a fin de que, proceda a la apertura de una cuenta judicial perteneciente a estos autos y a la orden del Tribunal. OFICIESE mediante DEOX cuya confección y diligenciamiento es a cargo de la parte interesada. A lo demás solicitado, oportunamente.- Fdo. Dra. Gabriela Pons Riili.- Secretaria Federal.-

Sin otro particular, saludole atentamente.-

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/06/2025
Usuario: 27235715452

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/06/2025
Usuario: 27235715452

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2

7996/2024 - SENASA c/ MANNOR HOUSE S.A. s/EJECUCION FISCAL – Varios

Mendoza, abril 2025.

A lo solicitado, atento que la sucursal del Banco de la Nación Argentina la cual se envió el DEOX de apertura de cuanta no corresponde y que la institución bancaria no ha informado sobre la apertura de la misma, líbrese DEOX al Banco de la Nación Argentina sucursal 2400 a fin de que, proceda a la apertura de una cuenta judicial perteneciente a estos autos y ala orden del Tribunal.

OFICIESE mediante DEOX, cuya confección y diligenciamiento es a cargo de la parte interesada.

A lo demás solicitado , oportunamente.

mcp

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 24/06/2025
Usuario: 27235715452

#38829238#451778705#20250414140313520